

Nit: 890000464-3 Secretaria de Hacienda Municipal Subsecretaria de Catastro

SH-PGF-DF – 43826 Armenia, Quindío, 07 de diciembre de 2022

POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A NOTIFICAR POR AVISO A LEONEL MAURICIO HERNANDEZ BOTERO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 1437 DE 2011 ARTICULOS 68 Y

Acto Administrativo y/o oficio a Notificar:

Oficio SH-PGF-DF- 35833 DE 14/09/2022 por medio de la cual se resuelve la petición con radicados 2022RE20670 de 01/08/2022 y 2022 3923 de 02/08/2022. (Solicitud mutación de primera – cambio de propietario)

Fecha del Acto Administrativo y/o oficio:

14/09/2022

Fecha del Aviso:

07 de diciembre de 2022

Autoridad que expidió el Acto Administrativo:

Jefe Oficina de Conservación Catastro

Armenia

Sujeto a Notificar:

LEONEL MAURICIO HERNANDEZ

BOTERO

Funcionaria Competente:

Kelly Jhoana Muñoz González

Cargo:

Jefe Oficina de Conservación Catastro

Armenia

Recursos:

No Proceden.

La suscrita Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia, hace saber que mediante Oficio SH-PGF-DF-35833 DE 14/09/2022, se dio respuesta al señor(a) LEONEL MAURICIO HERNANDEZ BOTERO, con respecto a la petición con radicados 2022RE20670 de 01/08/2022 y 2022 3923 de 02/08/2022. la cual consiste en (Solicitud mutación de primera – cambio de propietario). Ahora bien, ya que el oficio no fue posible notificarlo personalmente, procede entonces está dependencia a notificar por AVISO el contenido de la decisión citada, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, siendo fijada por el término de cinco (05) días: "(...)"

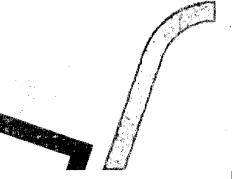
Se adjuntan Oficio 35833 DE 14/09/2022, en respuesta a la petición que versa en (Solicitud mutación de primera – cambio de propietario), por parte de LEONEL MAURICIO HERNANDEZ BOTERO, se publica en la página web y/o electrónica de la entidad.





R-AM-SGI-001 V7 18/11/2022







Nit: 890000464-3

Secretaria de Hacienda Municipal Subsecretaria de Catastro

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

"Para dar cumplimiento a lo consagrado en el citado Artículo 69. Notificación por aviso. Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de cobia integra del acto administrativo. El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del ávisó en el lugar de destino.

Cuando se desconozea la información sobre el destinatario, el áviso, con copia integra del acto administrativo, se publicará en la página electronica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Én el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal". (Subrayas fuera de texto).

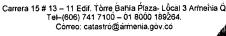
KELLY JHOANA MUÑOZ GONZALEZ

Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Proyectó: Márió Fernandó Restrepo Patiño - Abogado catastro Armenia. Reviso: Kelly Jhoana Muñoz González – Jefe Oficina Conservación Catastral







MUNICIPIO DE ARMENIA SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL

Carmater de-Subsecretaria de Catastro Armenia Remitente devolucións Destinatorio Nombre: Reusado Mo reside Cédula o Nit: Dirección errada 29-11-2022 Fecha de entrega: No contactada. Dirección: MY A COSA Euerza mayor Firma, nombré o sello No existe de auten recibe: Desconocido : Cédula de ciudadania: Corrado Telėlono: Fallecido Apartado. Hora de entrega: dausurado. NO se encontro la Direccia

Observaciones:

Soliticador:





SH-PGF-DF -35833

Armenia, Quindío. 14 de septiembre de 2022.

Señor

LEONEL MAURICIO HERNANDEZ BOTERO

Manzana A Casa 3 Barrio Francisco Londoño

Celular: 3146088134 Armenia Quindío

Asunto:

Cambio de Nombre de Propietario

Referencia: Radicación GO Catastral Armenia 2022-3923

Radicación Alcaldía Armenia 2022RE20670

Cordial saludo,

En atención a la solicitud recibida en la Subsecretaria de catastro Armenia, radicada bajo los números de la referencia, donde solicita "cambio de nombre de propietario", del bien inmueble localizado en la Manzana A Casa 3 Barrio Francisco Londoño, registrado bajo folio de matrícula inmobiliaria número 280-72691, me permito informar que, revisada la documentación aportada, se procedió a actualizar la información del predio mencionado, en cuanto a la actualización de nombre de propietario, acorde con lo preceptuado en el artículo 21 de la resolución 1149 del 19 de agosto de 2021 y en especial su artículo 15 literal a) Mutaciones de primera clase: Las que ocurran respecto del cambio de propietario, poseedor u ocupante y no afecta el avalúo catastral.









Nit: 890000464-3

SECRETARIA DE HACIENDA

Subsecretaria de Catastro

Tramite efectuado por esta entidad, mediante resolución número 2022-2562 del 02 de septiembre de 2022, la cual será comunicada oportunamente a la Tesorería municipal de Armenia.

De requerir información adicional, puede usted acudir a la oficina de atención al usuario de la Subsecretaría de Catastro localizadas en la Carrera 15 # 13 - 11, o comunicarse a los teléfonos 606-7417100, Línea Gratuita: 01 8000 189 264 o escribirnos al correo electrónico catastro@armenia.gov.co

Cordialmente

KELLY JHOANA MUÑOZ-GONZÁLEZ

Jefe de Conservación Gestor Catastral Armenia

Proyectó y elaboró: Angie Tatiana Cañon – Auxiliar II. UAECD Operador Catastro Armenia Revisó: María Andrea Villalba- Control de Calidad. UAECD Operador Catastro Armenia Aprobó: Carlos A. Martínez - Líder Conservación. UAECD Operador Catastro Armenia







